

**RESOLUCIÓN 553**

( 28 - Jun - 2021 )

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo del Idartes y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 006 de 2020 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 que establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que mediante Resolución N° 501 del diecisiete (17) de junio de 2021 expedida por la Entidad, se le concedió el disfrute de un periodo de vacaciones, a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del día seis (6) de julio de 2021 al veintisiete (27) de julio de 2021, debiéndose reintegrar a sus funciones el día veintiocho (28) de julio de 2021.

Que en atención al disfrute del periodo de vacaciones concedido a la citada funcionaria y ante la necesidad en la continua prestación del servicio, se requiere asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

**RESOLUCIÓN 553**

( 28 - Jun - 2021 )

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Que en virtud de lo anterior y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio, la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano, verificó la Historia Laboral del funcionario CARLOS ALERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales contenidas en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, para que se le pueda realizar el encargo de funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, para garantizar la continua prestación del servicio de la entidad, a partir del día seis (6) de julio de 2021 hasta el veintisiete (27) de julio de 2021, al funcionario CARLOS ALERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233.

Que el funcionario CARLOS ALERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura de la Entidad, a partir del día seis (6) de julio de 2021 hasta el veintisiete (27) de julio de 2021 al funcionario CARLOS ALERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en Subdirección de

**RESOLUCIÓN 553**

( 28 - Jun - 2021 )

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

las Artes – Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño de las funciones propias del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al funcionario CARLOS ALERTO RAMÍREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



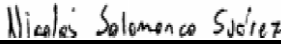
**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 28 - Jun - 2021

  
**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
 Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó Dirección General:	Margarita María Rúa Atehortúa -Contratista Dirección General	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Código: 1TR-GTH-F-03				
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS		Fecha: 09/04/2018				
					Versión: 2		
					Página: 1 de 1		
FECHA: Junio 25 de 2021		<b>ASPIRANTE</b>					
Nombre:		CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ					
Cédula :		80.095.233					
Cargo:		Gerencia de Literatura					
Código:		039			Grado: 01		
Ubicación:		Subdirección de las Artes					
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>							
<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>				<b>EXPERIENCIA</b>			
Título profesional en los núcleos básico del conocimiento Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u otros programas asociados a Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Sociología, Trabajo Social y afines o Administración o Comunicación Social, Periodismo y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.				Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.			
<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>							
Pregrado:		Licenciado en Filología e Idiomas Ingles					
Institución:		Universidad Nacional de Colombia					
Fecha:		Marzo 08 de 2010					
Postgrado:		Especialista en Análisis de Políticas Públicas					
		Universidad Nacional de Colombia					
		Enero 29 de 2015					
<b>EQUIVALENCIA</b>							
<b>EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA</b>						<b>APLICA EQUIVALENCIA</b>	
N/A						SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>EXPERIENCIA</b>							
<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA DE CERTIFICACIÓN</b>	<b>FECHA INICIAL</b>	<b>FECHA FINAL</b>	<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DIAS</b>
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Profesional Universitario	N/A	9/08/2013	24/06/2021	7	10	15
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>7</b>	<b>10</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>7</b>	<b>10</b>	<b>15</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO</b>					<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					<b>4</b>	<b>10</b>	<b>15</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
							
ANA MILENA GÓMEZ CRUZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO				NICOLAS SALAMANCA SUAREZ CONTRATISTA			
Subdirección Administrativa y Financiera Humano				Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano			